

PROPUESTA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA BOLIVAR 2025

1. MARCO LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, en la cual se determina las Fases y sus respectivas fechas que se aplicará en el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Memorando Nro. MDG-GBOL-2026-0213-M Guaranda, 11 de febrero de 2026, suscrito por Ab. Andrés Sebastián Pozo Meléndez, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, conformación del equipo responsable de la implementación de Rendición de Cuentas 2025.

2. ANTECEDENTES:

En concordancia con todos los considerandos expuestos en la Resolución antes indicada, y específicamente al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé “ Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Dentro del Reglamento de Rendición de Cuentas, **Art. 4.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:**

a) Instituciones y entidades del sector público:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

Art.3: La rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos. La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.

Art. 5.- Período de rendición de cuentas.- Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo con la normativa vigente

Art. 10 del contenido del Informe de rendición de cuentas:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual.
- b) Presupuesto Institucional y participativo aprobado y ejecutado.
- c) Contratación Pública de obras y servicios
- d) Adquisición y enajenación de bienes
- e) Compromisos asumidos con la comunidad. Entre los principales.

Estos antecedentes, justifica presentar la siguiente estructura de propuesta:

3. LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA BOLIVAR

- ✓ MISIÓN
- ✓ VISIÓN
- ✓ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:
- ✓ ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANIFICACION

Objetivo Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo PND: 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos

Objetivo Estratégico Institucional:

OEI : Implementar la política pública de seguridad ciudadana en territorio

4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD 2025

5. ESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL: PROCESOS SUSTANTIVOS Y ADEJTIVOS.

6. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

- ✓ PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE UNIDADES Y DEPENDENCIAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE.
- ✓ UNIDADES DE PLANTA CENTRAL
- ✓ INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE BOLÍVAR
- ✓ COMISARIAS NACIONALES
- ✓ TENENCIAS POLITICAS

- ✓ JEFATURAS POLITICAS
- 7. INDICADORES DE GESTION
 - ✓ CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 - ✓ PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024
 - ✓ CONTABILIDAD: BALANCE
 - ✓ TESORERIA: CERT. DE NO ADEUDAR AL IESS.
 - ✓ COMPRAS PUBLICAS
 - ✓ INGRESOS POR AUTOGESTION
- 8. PRODUCTOS POR UNIDADES Y DEPENDENCIAS
 - ✓ INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA:
 - ✓ REGISTRO Y EMISION DE PERMISOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS.
 - ✓ CLAUSURAS EN ESTABLECIMIENTOS
 - ✓ INFORMES DE LAS UNIDADES DE PLANTA CENTRAL (PLANIFICACION, TALENTO HUMANO, FINANCIERO, JURIDICO, TIC. CC.SS.)
- 9. RESPONSABILIDADES GOBERNACIÓN:
 - ✓ SEGURIDAD
 - ✓ GESTION
 - ✓ GOBERNABILIDAD /POLITICA PUBLICA
 - ✓ OBJETIVO ESTRATÉGICO
- 10. SEGURIDAD
 - ✓ CONTROL Y ORDEN PUBLICO
 - ✓ ACCIONAR DE LAS DEPENDENCIAS: INTENDENCIA, COMISARIAS NACIONALES Y TENENCIAS POLITICAS.
 - ✓ CONSOLIDADO DE OPERATIVOS
- 11. SEGURIDAD CIUDADANA
 - ✓ Comités Provinciales de Seguridad
 - ✓ Conformación de Asambleas comunitarias en territorio
 - ✓ Coordinar el desarrollo de Mesas Técnicas de Seguridad
 - ✓ Organizar Ferias de Seguridad Ciudadana en el contexto provincial
 - ✓ Capacitaciones en prevención del delito conjunto con Policía Nacional
- 12. SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIA
 - ✓ EMERGENCIA SANITARIA
 - ✓ EPOCA INVERNAL
 - ✓ RESUMEN GRUPO TECNICO DE TRABAJO 2. SEGURIDAD SGR. BOLIVAR
- 13. GOBERNABILIDAD
 - ✓ OBJETIVO ESTRATÉGICO
 - ✓ JEFATURAS POLITICAS: ACCIONAR

- ✓ GABINETES DE GOBERNABILIDAD
- ✓ GABINETES PROVINCIALES
- ✓ SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL EJECUTIVO DESCONCENTRADO: PROYECTOS EN SEGUIMIENTO PERMANENTE, VISITAS IMPORTANTES, INAUGURACIONES, SUSCRIPCION DE CONVENIOS, CONTRATOS,
- ✓ INAUGURACIONES, ENTREGA DE PROYECTOS, KITS., ETC. EVENTOS DE RELEVANCIA.
- ✓ ALERTAS DE CONFLICTIVIDAD
- ✓ GESTIONES EN PROCESO:
- ✓ SITUACION ACTUAL DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICION DE CUENTAS 2023.
- ✓ ACCIONES QUE REQUIEREN CONTINUIDAD PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

14. CONCLUSIONES

15. RECOMENDACIONES

Nota: Para la consolidación de información se cuenta con matrices mensuales de seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Institucional, tanto de operatividad como de ejecución de la planificación presupuestaria, correspondiente a Dependencias y Unidades de la Gobernación de la Provincia Bolívar, consolidado en informes cuatrimestrales; información de la Unidad e Comunicación Social en documentos físicos y audiovisuales que evidenciarán y sustentarán lo que se constituirá en el Informe de Rendición de Cuentas 2022.

16. HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS A SER UTILIZADAS:

PARA ELABORACION Y EDICION DE DOCUMENTOS:

- ✓ MICROSOFT OFFICE: WORD, EXCEL, POWER POINT, ACROBAT READ, GOOGLE FROMS.
- ✓ GESTION DOCUMENTAL
- ✓ CORREOS ELECTRONICOS
- ✓ WHATSAPP.

17. PROCESO PARA SOCIALIZAR INFORMACION

- ✓ PAGINA WEB GOBERNACION
- ✓ FACEBOOK LIKE.
- ✓ MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL Y TELEVISIVO LOCALES.
- ✓ Documentos en físico

18. PROCESO DE DELIBERACION PUBLICA

- ✓ WEBEX MEET
- ✓ TEAMS
- ✓ ZOOM
- ✓ PRESENCIAL
- ✓ PROCESO DE SUBIDA DE INFORMACION A PAGINA DE CPCCCS.

- ✓ Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

19. TALENTO HUMANO:

- ✓ Servidores públicos designados en el equipo de trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.
- ✓ Servidores públicos de Unidades y Dependencias responsables del desarrollo técnico, administrativo y financiero y operatividad institucional.

20. ESPACIO FISICO:

- ✓ Salón de la Gobernación de la Provincia Bolívar
- ✓ Fecha Preliminar: 17 abril

21. EQUIPOS HARDWARE Y SOFTWARE:

- ✓ Transmisión desde el Salón de la Gobernación de la Provincia Bolívar a través de Facebook live /Conexión en modalidad virtual Zoom:
 - ✓ Computador
 - ✓ Capturadora de video
 - ✓ Consola de Audio
 - ✓ Micrófonos
 - ✓ Iluminación
 - ✓ Vmix
 - ✓ Adobe Audition, ilustrator
 - ✓ Fotoshop
 - ✓ Zoom
 - ✓ Gestionar la retransmisión radial.

Guaranda, 19 de Febrero 2025

Elaborado Por:

Firma del Equipo de Rendición de Cuentas

Ing. Silvia Carrillo Chiliza
Asistente de Planificación

Sr. Omar Arias Sanchez
Responsable del Área de Comunicación

Ing. Glenda Vasconez Gonzalez
Analista de Presupuesto

Ing. Gabriela Alejandra Meza Aldaz
Analista Administrativo

Téc. Angel Mario Cepeda Alarcón
Asistente del Area TICs

Mgs. Fransheska Gabriela Jarrin Lopez
Asistente de Comunicación Social

Srta. Abg. Gissela Chimbo Llunitaxi
Asistente de Asesoría Jurídica

Mgs. Susana Priscila Ledezma Cevallos
Analista de Talento Humano

Aprobado Por:

AB. ANDRES POZO MELENDEZ

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA BOLIVAR